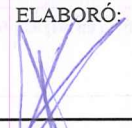



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
Terapia Psicológica por Mandato Judicial.													
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA											
Proceso terapéutico asignado a un especialista en los casos que han sido vinculados a vulneración de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en controversia del orden familiar.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 99 fracción XXIII del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre 2023.											
DOCUMENTO A OBTENER:		Informe de avance terapéutico.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 meses									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">S</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	I	X				
S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A										
I	X												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de autoridades administrativas y judiciales.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A											
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias									
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS													
1.- Presentarse en las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con Identificación Oficial y Oficio de Solicitud por parte de Juzgado Penal o Familiar.		Si		1 (uno)									
				Artículo 99 fracción XXIII del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre 2023.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
N/A		N/A		N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A		N/A		N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano (a) deberá asistir a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el oficio en original firmado y sellado por parte de autoridad administrativa y/o judicial, en donde se ordene proceso terapéutico.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días											
COSTO:		\$200.00 MXN Terapia de Juzgado Los costos se sustentan de conformidad a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de fecha 28/06/2022 Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Naucalpan de Juárez Estado de México											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del departamento de la Consejería Jurídica y caja del área médica del DIF Naucalpan											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Si: se concluye el proceso o valoración resulta alta del servicio y emisión de documento, dirigido al área solicitante en su caso. No se presenta el solicitante, se da de baja y se concluye el servicio											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia		Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. CECILIA FIGUEROA RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Naucalpan centro		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A.M. a 18:00 P.M. Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5592576743	8004	N/A	ppnnadifnau@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es un documento que se expide en un día?				
RESPUESTA:	No, ya que se trata de aplicación de pruebas psicológicas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los Usuarios pueden recibir el informe de avance?				
RESPUESTA:	No, únicamente se hace entrega directa al juzgado que corresponda.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	La terapia ¿puede ser familiar?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando así lo especifique el juez dentro del oficio de solicitud				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Lic. Alan Joel Luna Fortuna Abogado Adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Lic. Merli Yuridiana García Cruz Encargada de Despacho de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27 / 01 / 2025</p>
--	---	--

